

Madrid, 1 de marzo de 2018

CIVEA
Ministerio de Hacienda y Función Pública
C/ Maria de Molina, 50

ASUNTO: LISTADOS DE OCUPACIÓN – EJECUCIÓN DE SENTENCIA

El día 7 de febrero de 2018 el Tribunal Supremo – Sala de lo Social ha decidido desestimar el recurso de casación que ese Ministerio interpuso contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de diciembre de 2016.

Desde **UGT** hemos venido demandado desde entonces el cumplimiento del III CU en su artículo 9.3

Publicidad.- Antes del 31 de mayo de cada año, la Administración hará entrega a los miembros de la CIVEA de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo aprobadas, con expresión de los puestos que se encuentren vacantes el día primero del mes anterior a la citada fecha.

*En el plazo de un mes, a partir de la entrega indicada en el párrafo anterior, **cada Departamento Ministerial u Organismo, dará publicidad a las relaciones de puestos de trabajo de su ámbito y al listado de ocupación de los puestos que figuran en la misma.** Previamente a la citada publicidad, los Departamentos u Organismos harán entrega de la misma información a la correspondiente Subcomisión Delegada.*

Puesto que la Justicia ha dado finalmente la razón a los Sindicatos, a pesar de la dilación de más de un año que ha supuesto el recurso de casación presentado por la DGFP, solicitamos que, a la mayor brevedad posible, **se le comunique a los responsables de los diferentes departamentos**, en el mismo sentido que, en su momento, se les indicó que **NO ENTREGARAN ESA DOCUMENTACION, que deben cumplir con lo sentenciado y lo establecido en el vigente convenio.**

Un cordial saludo.



Pilar Alcazar Leganés
Portavoz UGT-CIVEA

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G78085149 FESP UGT

Dirección: Avenida AMERICA, 25, Piso: 3

Madrid 28002 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915897746

Correo electrónico: admon.federal@fespugt.eu

Número de registro: 18012724933
Fecha y hora de presentación: 02/03/2018 09:31:58
Fecha y hora de registro: 02/03/2018 09:31:58
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: S. de E. de Funcion Publica
Asunto: CIVEA, Listado de ocupación
Expone: Lo expuesto en el escrito adjunto
Solicita: Lo solicitado en el escrito adjunto

Documentos anexados:

CIVEA, Listado de ocupación - Carta a DGFP sobre listados de ocupación.pdf (Huella digital: d5af4c4e57e783bd0768af1a91ff343ad87c175a)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.